



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 123340
CUI 11001020400020220069500
JHON JAIRO MONCADA IBARRA.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cuatro (04) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **FERNANDO LEON BOLAÑOS PALACIOS**, mediante fallo del 26 de abril de 2022, declaró **IMPROCEDENTE** la tutela instaurada por JHON JAIRO MONCADA IBARRA, a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cali,; trámite al que fueron vinculados como terceros con interés, las partes e intervinientes en el proceso penal 760016000193201538572.

Lo anterior con el fin de notificar a la Víctima dentro del proceso penal rad 760016000193201538572 y demás interesados en el asunto.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II